



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 27, fecha: miércoles, 07 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

PREMIOS DISFRACES CARNAVAL 2024

418

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2024 (código BDNS: 742619).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3. b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/inicio>)

Primero. Objeto.

El Objeto de la convocatoria es fomentar la participación en las actividades culturales y tradicionales del municipio. Se seleccionará de entre las personas participantes a los mejores disfraces en cada una de las modalidades establecidas, según los criterios de valoración, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Segundo. Participantes:

Podrán participar en el concurso todas las personas sin límite de edad y que cumplan las condiciones para poder ser beneficiaria de subvenciones públicas, según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Deberán inscribirse únicamente en una de las siguientes modalidades:

Se establecen las siguientes modalidades de participación:



- Modalidad Grupal Infantil. De 0 a 12 años.
- Modalidad Individual Infantil. De 0 a 12 años.
- Modalidad Grupal Adulto. De 13 años en adelante.
- Modalidad Individual Adulto. De 13 años en adelante.

Tercero. Inscripción.

La inscripción para la participación en el Concurso de Carnaval 2024 será gratuita y podrá realizarse durante el mismo mediante el modelo normalizado (Anexo I) que podrá ser aportado por las personas interesadas a la organización del concurso durante el desfile, a cuyos efectos la organización facilitará impresos y un punto de inscripción. El plazo para la inscripción será desde las 12h hasta las 14h del 10 de febrero de 2024, debiéndose entregar a la organización que se encontrará-debidamente identificado visualmente- en todo momento junto a la Charanga amenizadora del evento.

Cuarto. Premios.

Se establecen los siguientes premios con cargo a la aplicación presupuestaria 924.48000 del presupuesto municipal vigente, por importe total de trescientos setenta euros (370 €).

- Modalidad Grupal Infantil. Cien euros (100 €).
- Modalidad Individual Infantil. Cincuenta euros (50 €).
- Modalidad Grupal Adulto. Ciento cincuenta euros (150 €).
- Modalidad Individual Adulto. Setenta euros (70 €).

Quinto. Fecha y lugar del concurso.

El concurso tendrá lugar el día 10 de febrero de 2024, comenzando el desfile desde las 12:30 horas desde la pista skatepark situada en calle Lucero del Alba hasta la plaza San Matías.

Los premios se harán públicos el 14 de febrero de 2024 durante el entierro de la sardina que comenzará a las 18:30h, cuando la comitiva se encuentre en la Casa de la Cultura situada en calle Antonio Machado.

Sexto. El texto íntegro de la convocatoria se encontrará en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://fontanar.sedelectronica.es/>

En Fontanar, a 4 de febrero de 2024. El Alcalde, Víctor San Vidal Martínez.